

| | | | |
|---|--|---|---------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 1 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | FECHA |
| | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

Agregar Iniciativa o Proyecto

Clasificación de la Iniciativa o Proyecto

¿Es iniciativa o proyecto?

- Proyecto de contratación
- Proyecto estratégico

Categoría:

- Optimización
- Digitalización
- Simplificación
- Racionalización

-----Llenar esta información en caso de ser un proyecto estratégico-----

Justificación Proyecto Estratégico

¿Planea desarrollar aplicativos móviles?

- Si
- No

En caso afirmativo llenar el siguiente campo:

Justificación A.M.

Riesgo del Proyecto

- Bajo
- Medio
- Alto

Aporta mayores beneficios a la población:

- Si
- No

Cuenta con alto impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales:

- Si
- No

| | | | |
|---|--|---|---------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 2 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | FECHA |
| | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

-----Llenar esta información en caso de ser un proyecto de contratación-----

¿Planea desarrollar aplicativos móviles?

- Si
- No

Riesgo del Proyecto

- Bajo
- Medio
- Alto

En caso afirmativo llenar el siguiente campo:

Justificación A.M.

Introduzca justificación del porque no desarrollar Aplicativos Móviles

-----A partir de aquí deberá llenarse para cualquier registro de
PROYECTO DE CONTRATACIÓN Y PROYECTO ESTRATÉGICO-----

Información de la iniciativa o proyecto

Identificador del Proyecto (número interno):

Nombre del proyecto:

Antecedentes:

| | | | |
|--|--|---|------------|
| | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 3 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | FECHA | JULIO-2014 |
| | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

Justificación:

Objetivo estratégico del Proyecto:

Alcance:

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 4 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | | FECHA | JULIO-2014 |
| Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

Línea Base del Proyecto

Fecha inicio:

DD/MM/AAAA

Fecha de término:

DD/MM/AAAA

Presupuesto estimado:

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| 1000: Servicios Profesionales. | 21401: Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en quipos y bienes informáticos. | 21502: Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica. | 29401: Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones. | 31401: Servicio telefónico convencional. |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 31501: Servicios de telefonía celular. | 31601: Servicios de radiolocalización. | 31602: Servicio de telecomunicaciones. | 31603: Servicios de internet. | 31701: Servicios de conducción de señales analógicas y digitales. |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 31901: Servicios integrales de telecomunicación. | 31904: Servicios integrales de infraestructura de cómputo. | 32301: Arrendamiento de equipos y bienes informáticos. | 32303: Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones. | 32701: Patentes, derechos de autor, regalías y otros. |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 33101: Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos. | 33104: Otras asesorías para la operación de programas. | 33301: Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas. | 33303: Servicios relacionados con certificación de procesos. | 33304: Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas. |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 33401: Servicios para capacitación a servidores públicos. | 33602: Otros servicios comerciales | 33604: Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades. | 33605: Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades. | 33606: Servicios de digitalización |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 33901: Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. | 33903: Servicios integrales. | 35201: Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración. | 35301: Mantenimiento y conservación de bienes Informáticos . | 35701: Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 37207: Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico. | 39403: Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley. | 51501: Bienes informáticos. | 51901: Equipo de administración. | 56501: Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 56601: Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. | 59101: Software. | 59700: Licencias informáticas e intelectuales. | 99999: Deuda pública. | |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 5 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | FECHA | JULIO-2014 |
| | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

-----Llenar estas Actividades en caso de ser un proyecto estratégico-----

Actividades Proyecto Estratégico

| Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término | (%) Porcentaje asignado |
|---------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| Planeación | | | |
| Inicio del proyecto | | | |
| Desarrollo | | | |
| Cierre del proyecto | | | |

-----Llenar estas Actividades en caso de ser un proyecto de contratación-----

Actividades Proyecto de Contratación

| Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término | (%) Porcentaje asignado |
|--|-----------------|------------------|-------------------------|
| Fecha de Obtención de Dictamen Técnico de la UGD | | | |
| Firma del contrato | | | |

-----A partir de aquí deberá llenarse para cualquier registro de
PROYECTO DE CONTRATACIÓN Y PROYECTO ESTRATÉGICO-----

Artículo 5

¿La iniciativa o proyecto favorece el cómputo en la nube?

- Si
- No
- No aplica

En caso afirmativo en la pregunta anterior, indicar las iniciativas/proyectos a considerar:

¿La iniciativa o Proyecto privilegia la aplicación de Tecnologías Verdes?

- Si
- No
- No aplica

| | | | |
|--|--|---------|---|
| | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 6 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | FECHA |
| | | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 |

La iniciativa o Proyecto considera la digitalización de trámites o servicios de CNTS?

- Si
- No

En caso afirmativo en la pregunta anterior, indicar las iniciativas/proyectos a considerar:

¿La iniciativa o Proyecto establecerá estrategias de interoperabilidad?

- Si
- No

En caso afirmativo indicar las iniciativas/proyectos a considerar:

¿La iniciativa o Proyecto considera la optimización de trámites o servicios?

- Si
- No

En caso afirmativo indicar las iniciativas/proyectos a considerar:

Unidad Solicitante:

Nombre de la unidad solicitante del proyecto

Fase actual:

- Anteproyecto
- Definición
- Planeación
- Ejecución
- Cierre
- Completado
- Congelado
- Cancelado

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 7 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | FECHA | JULIO-2014 |

Líder de proyecto

Dominios Tecnológicos

a) Seguridad

Características:

Especificaciones:

Estándares:

b) Cómputo central y distribuido

Características:

Especificaciones:

Estándares:

| | | | | |
|---|--|---------|---|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 8 DE 17 | |
| | | PROCESO | PE | |
| | | | FECHA | JULIO-2014 |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

c) Cómputo usuario final

Características:

Especificaciones:

Estándares:

d) Comunicaciones

Características:

Especificaciones:

Estándares:

| | | | | |
|---|--|---------|---|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 9 DE 17 | |
| | | PROCESO | PE | |
| | | | FECHA | JULIO-2014 |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

e) Colaboración y correo electrónico

Características:

Especificaciones:

Estándares:

f) Internet / Intranet

Características:

Especificaciones:

Estándares:

| | | | | |
|---|--|---------|---|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 10 DE 17 | |
| | | PROCESO | PE | |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | FECHA | JULIO-2014 |
| | | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

g) Aplicativos

Características:

Especificaciones:

Estándares:

h) Base de Datos y Datawarehousing

Características:

Especificaciones:

Estándares:

| | | | |
|---|--|---------|------------|
| | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 11 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | FECHA | JULIO-2014 |
| Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | | | |

i) **Sistemas de control industriales**

Características:

Especificaciones:

Estándares:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas:

Oportunidades:

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 12 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | FECHA | JULIO-2014 |
| Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | | | |

Debilidades:

Amenazas:

Alineación del Proyecto

En esta sección en caso de que sea un proyecto estratégico deberá atender las metas nacionales, estrategias, objetivos y líneas de acción e indicadores, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, PGCM, la EDN, así como las disposiciones establecidas en el Decreto y en las Bases de Colaboración que haya suscrito cada Institución

Plan Nacional de Desarrollo

- México en Paz
- México Incluyente
- México con Educación de Calidad
- México Próspero

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 13 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | FECHA | JULIO-2014 |
| | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

➤ México con Responsabilidad Global

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

- 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
- 1.2 Promover una cultura de legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción.
- 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF.
- 1.4 Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF.
- 1.5 Fortalecer el uso de la información presupuestaria.
- 1.6 Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos
- 1.7 Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos
- 2.1 Impulsar una planeación nacional basada en resultados
- 2.2 Vincular el SED con las asignaciones presupuestarias.
- 2.3 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APF.
- 2.4 Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED.
- 2.5 Garantizar que los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de inversión, sean aquellos con mayor rentabilidad social.
- 3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupaciones hacia los objetivos estratégicos.
- 3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación.
- 3.3 Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión
- 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal.
- 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades.
- 4.2 Fortalecer la profesionalización de los servicios públicos.
- 4.3 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.
- 4.4 Fortalecer la planeación y control de los recursos humanos, alineados a los objetivos y metas estratégicas institucionales
- 4.5 Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno.
- 5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación
- 5.2 Contribuir a la convergencia de los sistemas a la portabilidad de coberturas en los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud mediante la utilización de TIC.
- 5.3 Propiciar la transformación del modelo educativo con herramientas tecnológicas.
- 5.4 Desarrollar la economía digital que impulse el mercado de TIC, el apoyo a actividades productivas y al capital.
- 5.5 Fortalecer la seguridad ciudadana utilizando medios digitales.
- 5.6 Establecer y operar los habilitadores de TIC para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e Interoperabilidad.
- 5.7 Establecer y operar el Marco Jurídico para las TIC.

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Estrategia Digital Nacional

- 1.- Generar y coordinar acciones orientadas hacia el logro de un gobierno abierto.
- 2.- Instrumentar la Ventanilla Única Nacional para trámites y servicios.
- 3.- Coordinar una política digital de gestión en el territorio nacional.
- 4.- Implementar una Política de TIC sustentable para la Administración Pública Federal.
- 5.- Adoptar una comunicación digital centrada en el ciudadano.
- 6.- Desarrollar el mercado de bienes y servicios digitales.
- 7.- Potenciar el desarrollo del comercio electrónico.
- 8.- Generar nuevos mecanismos de contratación que fomenten la innovación y el emprendimiento a través de la democratización del gasto público.
- 9.- Promover la inclusión financiera mediante esquemas de banca móvil.
- 10.- Desarrollar una política nacional de adopción y uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional.
- 11.- Ampliar la oferta educativa a través de medios digitales.

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| | | | |
|--|--|---------|---|
| | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 14 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | FECHA |
| | | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 |

- 12.- Mejorar la gestión educativa mediante el uso de las TIC.
 - 13.- Desarrollar una agenda digital de cultura.
 - 14.- Impulsar un modelo de gobierno de información en salud que apoye la convergencia de los sistemas de información en salud.
 - 15.- Consolidar el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud con la finalidad de establecer la personalidad única en salud y fomenta el uso eficiente de la capacidad instalada.
 - 16.- Impulsar la Digitalización de los Servicios de Salud por medio del Certificado Electrónico de Nacimiento (CeN) y la Cartilla Electrónica de Vacunación (CeV) que apoye la mejora del modelo de atención médica.
 - 17.- Impulsar el intercambio de información de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, entre los que se encuentran los Expedientes Clínicos Electrónicos, para apoyar la convergencia de los sistemas de información en salud.
 - 18.- Impulsar mecanismo de Telesalud y Telemedicina para aumentar la cobertura de los servicios de salud.
 - 19.- Impulsar la innovación cívica para resolver problemas de interés público por medio de las TIC.
 - 20.- Usar datos para el desarrollo y el mejoramiento de políticas públicas.
 - 21.- Generar herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas.
 - 22.- Desarrollar instrumentos digitales para la prevención social de la violencia que involucren la participación ciudadana.
 - 23.- Prevenir y mitigar los daños causados por desastres naturales mediante el uso de las TIC.
- instrumentos digitales para la prevención social de la violencia que involucren la participación ciudadana.
- Habilitadores de Inclusión de Habilidades Digitales.
 Habilitadores de interoperabilidad.
 Habilitadores de Marco Jurídico.
 Habilitadores de Datos Abiertos.
 Habilitador de Conectividad

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Objetivos Institucionales

-----A partir de aquí deberá llenarse únicamente si es un PROYECTO ESTRATÉGICO-----

Arquitectura Empresarial

Funciones Institucionales

Tipo de función:

Sustantivo:

Administrativo:

Función Institucional:

| | | | |
|---|--|---|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 15 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | FECHA | JULIO-2014 |
| | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

Fundamento Normativo:

Macroprocesos

Macroproceso:

| | |
|------------------------------------|--------------------------|
| Técnico Pedagógico Académica | <input type="checkbox"/> |
| Escuelas Particulares | <input type="checkbox"/> |
| Investigación | <input type="checkbox"/> |
| Control Escolar | <input type="checkbox"/> |
| Supervisión a Centros Educativos | <input type="checkbox"/> |
| Planeación educativa | <input type="checkbox"/> |
| Vinculación Educativa | <input type="checkbox"/> |
| Evaluación Educativa | <input type="checkbox"/> |
| Servicios Asistenciales Educativos | <input type="checkbox"/> |
| Extensión Educativa | <input type="checkbox"/> |

En caso que no corresponda a algún Macroproceso antes mencionado indicar lo siguiente:

MacroProceso:

Código del MacroProceso:

Procesos

Tipo de proceso:

Sustantivo:

Administrativo:

Instrumento Jurídico:

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 16 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | FECHA | JULIO-2014 |
| Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | | | |

Código del Proceso:

Proceso:

Objetivo del Proceso:

Marcar con una "X" a la arquitectura de TIC que corresponda(n) e incluir el (los) formato(s) respectivo(s)

| |
|-----|
| TIC |
|-----|

| | | | |
|-----------------------|--|---|--|
| Aplicativos Móviles | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-AOP-01 | |
| Centro de datos | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-AOP-03 | |
| Base de datos | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-AOP-02 | |
| Software | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-AOP-06 | |
| Hardware | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-AOP-04 | |
| Sistemas de servicios | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-AOP-05 | |

-----A partir de aquí deberá llenarse para cualquier registro de

PROYECTO DE CONTRATACIÓN Y PROYECTO ESTRATÉGICO-----

Firmas y fechas de elaboración, revisión y autorización. El titular de la Unidad Responsable Requirente será el responsable de la firma de aprobación.

| | | | |
|--|--|---|------------|
| | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR U HOMÓLOGO NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE | HOJA | 17 DE 17 |
| | | PROCESO | PE |
| | | FECHA | JULIO-2014 |
| Herramienta de Gestión de la Política TIC PETIC | | Registro en la Herramienta Formato DGTIC-PE-01 | |

Fecha de Elaboración: (DD/MM/AAAA)

| | | |
|----------------|---------------|---------------|
| <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
| <i>Nombre</i> | <i>Nombre</i> | <i>Nombre</i> |
| <i>Cargo</i> | <i>Cargo</i> | <i>Cargo</i> |
| Elaboró | Revisó | Aprobó |

Nota:

- a) La firma de autorización de este documento deberá ser del Titular de la Unidad Responsable Requirente conforme a sus facultades y/o atribuciones.
- b) El responsable de la autorización deberá reportar el avance trimestral del proyecto, contrato o programa.